ACTA N° 11

FECHA: Bogotá, 3 de Julio de 2026

HORA: 1:30 Pm.

LUGAR: Jardín FANA

TEMA: Agricultura Urbana y PGIRHS

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil Fana

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Socialización del Infogramas
3. Agradecimiento y despedida

Objetivo: Fortalecer los conocimientos del talento humano sobre la implementación de la agricultura urbana como estrategia de sostenibilidad ambiental y socializar los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRHS), promoviendo el adecuado manejo de los residuos dentro de la institución.

Se realizó una jornada de capacitación dirigida al talento humano del jardín, en la que se abordaron los principios y beneficios de la agricultura urbana, destacando su aporte a la seguridad alimentaria, el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los espacios disponibles para la siembra.

Posteriormente, se socializaron los lineamientos del PGIRHS, haciendo énfasis en la correcta separación de residuos en la fuente, el uso adecuado del código de colores, el manejo de residuos ordinarios, reciclables y biosanitarios, así como la importancia del cumplimiento de los protocolos institucionales y la normatividad ambiental vigente.

Compromisos:

- Aplicar las buenas prácticas de agricultura urbana en los espacios destinados para este fin.
- Realizar la adecuada separación de los residuos conforme al código de colores institucional.

Conclusiones: La actividad permitió fortalecer los conocimientos del talento humano sobre la importancia de la agricultura urbana y la gestión integral de residuos, favoreciendo la adopción de prácticas sostenibles que contribuyen a la protección del medio ambiente, la seguridad de la comunidad educativa y el cumplimiento de la normativa ambiental e institucional.

Se da por terminada la actividad siendo las 2:30 Pm. del 3 de Julio de 2026.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

AGRICULTURA URBANA



¿QUÉ ES?

Es un lineamiento ambiental y una estrategia institucional clave para el desarrollo social, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido comunitario. A través de su Plan Estratégico para la Inclusión de la Agricultura Urbana, la entidad no la ve solo como una actividad de siembra, sino como una herramienta de transformación social dirigida a las poblaciones más vulnerables de la ciudad

EJES FUNDAMENTALES DE LA AGRICULTURA URBANA EN LA SDIS



- Seguridad alimentaria: Fomenta el autoabastecimiento nutricional saludable en los hogares y centros comunitarios.
- Tejido social: Crea espacios de encuentro, ayuda mutua y resiliencia entre vecinos y participantes.
- Inclusión social: Involucra activamente a ex-habitantes de calle, personas con discapacidad y menores de edad.
- Gestión ambiental: Mitiga los efectos del cambio climático mediante el aprovechamiento de espacios urbanos residuales.
- Enfoque de género: Fortalece el liderazgo, la autonomía económica y las capacidades de las mujeres en las localidades

IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD

- Ámbito interno: Implementación de huertas institucionales dentro de sus propios centros de atención (como los Centros Proteger para niños y niñas), donde se enseña el cuidado de la tierra como parte del restablecimiento de sus derechos.
- Ámbito externo: Acompañamiento, capacitación técnica y entrega de insumos en articulación con el Jardín Botánico de Bogotá para la creación de huertas comunitarias y familiares en localidades prioritarias como Kennedy y Santa Fe.





PGIRHS

Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares

¿QUÉ ES?

Es un componente ambiental obligatorio diseñado para garantizar el manejo seguro, la separación en la fuente y la disposición final adecuada de los residuos peligrosos e infecciosos generados en sus unidades operativas.

01



02

Como la SDIS atiende a poblaciones vulnerables en una extensa red de infraestructura (jardines infantiles, comedores comunitarios, centros para personas con discapacidad y centros de paso), este plan previene riesgos biológicos y sanitarios tanto para los beneficiarios como para los funcionarios.

Componentes clave del PGIRH

03

- Ámbito de aplicación: Es de obligatorio cumplimiento para toda unidad operativa (propia o tercerizada) que por sus actividades sociales o médicas genere residuos hospitalarios o similares.
- Clasificación y separación: Exige la separación estricta en la fuente de residuos peligrosos (como materiales cortopunzantes, gasas, biosanitarios o medicamentos vencidos) bajo normativas vigentes como el Decreto 351 de 2014.
- Ruta sanitaria interna: Define horarios, frecuencias y recipientes específicos para recolectar y mover los residuos desde los puntos de generación hasta el centro de acopio temporal de cada instalación.
- Disposición final: Garantiza que empresas autorizadas y con licencias ambientales realicen la recolección externa, tratamiento (incineración/autoclave) y disposición final segura, emitiendo certificaciones oficiales de disposición.



Relación con otros planes ambientales

04

El PGIRH no funciona solo; hace parte del engranaje mayor de la entidad en su Sistema de Gestión Ambiental (SIG)

1. El PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).
2. El Plan RESPEL (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos).
3. El PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angie Bowater	Profesional API	JFana	
Yuleicis Maravanda	Aux pedagogica	JI Fana	Yuleicis
Martha Rodriguez	Profesional API	JI Fana	
Lina Ibargüen	Profesional API	JI Fana	
Dana Diaz	Profesional API	JI Fana	Dana D.
Diana P Muñoz	Profesional API	JI FANA	
Jaqueline Ramirez	Profesional API	JI Fana	Jaqueline R.
Delia Duque	Profesional API	JI Fana	Dee
Camila Bustamante	Aux pedagogica	JI Fana	Camila Bustamante
Amalia Molano	Profesional API	JI FANA	
Adelé Almanza	Profesional API	JI FANA	
Alejandra Aldana	Profesional API	JI fana	Alejandra
Kelly Paola Acero	Profesional API	JI Fana	
Isabela Ben	Practicante	FONCA	
Jimena Ramirez	Profesional	JARDIN Fana	
Claudia López	Aux pedagogica	JI Fana	Claudia
Ludivia Maroukanda H	Responsable del	Jardin JI AANN	